



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: JESSICA MARTINEZ CORTES F [REDACTED]
: 59,400 CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS
: CANCELA SERVICIOS PROFESIONALES PARA CHCC JULIO 2013.
: 19/08/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	46	19/08/2013	66,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-05-17-000-000-000	Programa Chile Crece Contigo	66,000	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		59,400
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		6,600
Sumas Iguales		66,000	66,000

REFRENDACION

Cuenta	114-05-17-000-000-000			
Presupuesto Vigente	5,972,675			
Total Comprometido	5,972,675			
Saldo x Comprometer	0			

SECRETARIA
MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
PUCON

ADMINISTRADOR
Municipal
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
PUCON

DIRECCION DE
CONTROL
PUCON

JEFE SECC. FINANZAS SALUD

Ch: 6458